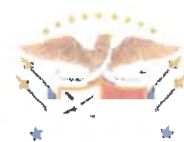




REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No.009-2026
(DEL 27 DE JULIO DE 2026)



"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE, PARA QUE REALICE DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA NACIÓN, BAJO EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DONDE SE UBICA LA ESCUELA DE EL TEJAR (SIACE: 1318)."

El Concejo Municipal del Distrito de Alanje, en uso de sus facultades legales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, dispone que es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones en materias vinculadas a las competencias del Municipio.

Que, el artículo 14 de la Ley 106 de 1973, establece que los Concejos Municipales, regularan la vida jurídica de los Municipios, por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley en los respectivos Municipios.

Que, el numeral 7 del artículo 17 de la Ley 106 de 1973, establece que es función del Concejo Municipal disponer de los bienes y derechos del Municipio y adquirir los que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios públicos municipales, con las limitaciones que establezca la Ley.

Que se hace necesaria la donación a favor de la Nación, en uso y administración del Ministerio de Educación, de los predios donde se ubica la Escuela de El Tejar, terreno que cuenta con una superficie de 0 HAS +2109.202 m², a segregar del Folio Real No. 23571, Código de Ubicación No. 4003 propiedad del Municipio de Alanje, según plano aprobado No. 04-01-03-103824, de 08 de junio de 2026; con el fin de iniciar trámite de legalización ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado. De manera que, se garantice la seguridad jurídica sobre dichos terrenos y se permita la ejecución de planes y proyectos en beneficio de la comunidad educativa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la licenciada Doris Anays Atencio Coba, Alcaldesa de Alanje para que realice donación de terreno en favor de la Nación, en Uso y Administración del Ministerio de Educación, donde se ubica la Escuela de El Tejar (SIACE: 1318).

Globo de terreno ubicado sobre la Finca Municipal No. 23571, Código de Ubicación 4003. El cual consta de un área de 0 HA + 2109.202 m², según plano aprobado No. 04-01-03-103824, de 08 de junio de 2026 y cuyos colindantes son los siguientes:

NORTE: Resto libre de la Finca Municipal 23571, código de ubicación 4003, propiedad del Municipio de Alanje, ocupada por Alba Romero y Finca inscrita 34636, código de ubicación 4003, propiedad de Tilcia Quintero Gutiérrez Pineda y Arcilio Gutiérrez Pineda.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 009-2026
(DEL 27 DE JULIO DE 2026)



SUR: Resto libre de la Finca Municipal 23571, código de ubicación 4003, propiedad del Municipio de Alanje, ocupada por Alba Romero.

ESTE: Resto libre de la Finca Municipal 23571, código de ubicación 4003, propiedad del Municipio de Alanje, ocupada por Alba Romero y Finca inscrita 34636, código de ubicación 4003, propiedad de Tilcia Quintero Gutiérrez Pineda y Arcilio Gutiérrez Pineda.

OESTE: Calle El Tejar hacia Sitio Lázaro hacia Alanje.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la **Licenciada Doris Anays Atencio Coba**, para que firme la minuta y la Escritura Pública de Donación a favor de la Nación, bajo el uso y administración del Ministerio de Educación.

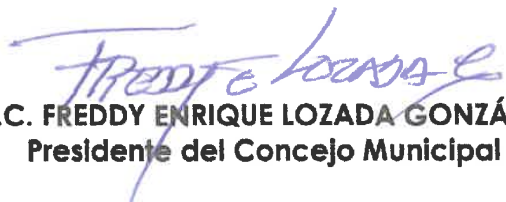
ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir su sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Constitución Nacional.
- Ley 106 de 8 de octubre de 1973.

Acuerdo Aprobado en la Sala de Sesiones Aurelio Quintero del Concejo Municipal del Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


H.C. FREDDY ENRIQUE LOZADA GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal


GISELA E. QUINTERO V.
Secretaria General





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 009-2026
(DEL 27 DE JULIO DE 2026)



Alcaldía Municipal de Alanje
Despacho de la Alcaldesa

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE

En uso de las facultades que le confiere la ley;

Sanciona el Acuerdo No. 009 del 27 DE JULIO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE, AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE PARA QUE REALICE DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA NACIÓN, BAJO EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DONDE SE UBICA LA ESCUELA DE EL TEJAR (SIACE: 1318)."

Este acuerdo es Sancionado en la Ciudad de Alanje a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.


Licda. Doris Anays Atencio Coba
Alcaldesa Municipal
Distrito de Alanje



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Firma G. G. V. d. C.
Fecha 5 agosto - 2026

